

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



DIF
JALISCO

BIENESTAR
PARA NUESTRAS FAMILIAS

**PROGRAMA DE
CUSTODIA, TUTELA Y ADOPCIONES
2013**

Nombre del Programa:

Custodia, Tutela y Adopciones

Descripción:

Las acciones del Consejo Estatal de Familia inician cuando al Ministerio Público le pone a disposición a niñas, niños, adolescentes adultos mayores e incapaces, que han sido víctima de algún delito, como es el abandono, maltrato, abuso sexual, violencia familiar fungiendo como tutor institucional hasta en tanto sea resuelta su situación jurídica esto es, que ya sean reintegrados con su familia de origen o extensa o realizando los trámite jurídicos correspondientes para que la niña, niño o adolescente sea susceptible de una adopción e integrado a una familia. Así mismo durante este tiempo el Consejo Estatal de Familia otorga un seguimiento integral y puntual, otorgándole vestido, educación, salud y actividades recreativas.

Objetivo General del programa:

Contribuir a la integridad física y emocional de los menores de edad, adultos mayores e incapaces del Estado de Jalisco, que han sido víctimas de algún delito, buscando la integración o reintegración a su familia de origen o extensa y cuando no sea posible, procurar se restituya su derecho a vivir en familia a través de la adopción.

Problema público que atiende el programa:

Incremento de comisión de delitos entre miembros de una familia.

Modalidades del Programa:

1. Custodia
2. Tutela
3. Adopciones

Institución ejecutora:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco

Dirección o área ejecutora:

Procuraduría de la Defensa de la Infancia y la Familia

<http://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/programas/atencion-al-maltrato-y-la-violencia-en-la-familia>

Responsable del Programa Atención del Maltrato Infantil y la Violencia Intrafamiliar.

Nombre de la persona encargada en 2013

Abogado Carlos Israel Pinzón Pérez
israel.pinzon@jalisco.gob.mx

Aplicación del programa con instrumentos de planeación:

Dimensión del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033	Comunidad y calidad de vida
Programa del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033	Hogar y cohesión comunitaria
Indicador de desarrollo MIDE Jalisco	Reintegración de niños a una familia de origen o adoptiva
Año de inicio de operación del programa	1998
Tipo de presupuesto que recibe	Estatal
Total del presupuesto inicial asignado	\$ 43,942,164.00

Los montos devengados acumulados en 2013 sin contemplar el capítulo 1000 es el siguiente:

1065 CEF	\$ 1,889,568.78
1167 Custodia	\$ 85,645.98
1120 Tutela	\$ 135,590.00
1126 Adopciones	\$ 56,627.71

TOTAL \$ 2,167,432.47

Metas del Programa:

A continuación se muestra un extracto del programa operativo anual 2013 correspondiente, la cual contiene el resultado de las metas del programa.

Consejo Estatal de Familia

Nombre: Consejo Estatal de Familia Actualizado: 16 de diciembre de 2013

Descripción

"El Código de Asistencia Social define al Consejo como una Institución que se integra como órgano de participación ciudadana y desconcentrado del organismo estatal para dar atención y seguimiento a los asuntos que le devienen de las disposiciones contenidas en los códigos civiles y de procedimientos civiles del estado de Jalisco. Servirá como enlace permanentemente entre todas las instituciones públicas descentralizadas y privadas que tengan como objetivo la atención, custodia y asistencia a la niñez, a los discapacitados, a las personas en edad adulta y a las madres en situación crítica ya sea afectiva o económica y a la familia. La facultad del Consejo es la de desempeñar de manera institucional el cargo de tutor como atribución propia y sin necesidad de discernimiento del cargo de los expósitos, de los menores abandonados sea estos huérfanos, expuestos por el titular de su patria potestad o tutelados o maltratados reiteradamente por sus padres y de los niños y niñas o sujetos a patria potestad que se encuentran internados en casas de asistencia y seguridad social o privadas, los internados en inclusiones, hospicios y demás casas de beneficencia, salvo en los casos de tutela testamentaria o de los preferentes señalados en la legislación. La adopción es una medida de protección por excelencia consagrada en los tratados internacionales y en nuestra legislación hablar de adopción significa ofrecer hogares a los que carecen de ellos."

Objetivo

Otorgar protección física y emocional a las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, y adultos mayores víctimas de delito que se encuentran en condición de abandono y maltrato, favoreciendo su bienestar, así como el velar por el interés superior del niño a través de los programas de custodia, tutela y adopciones.

Porcentaje de Avance

105.25

Fecha de Inicio 01/01/13 **Fecha de Término** 31/12/13

Dependencia Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)

Área Responsable Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia "Jalisco" (DIF)

Cumplimiento de Metas

0% - 60% 60% - 70% 70% - 80%
80% - 99% > 99%

Avance Anual

Fecha	Meta	Avance
31-ene-13	9	7.5
28-feb-13	17	15.75
31-mar-13	26	21.75
30-abr-13	33	21.75
31-may-13	43	21.75
30-jun-13	52	21.75
31-jul-13	61	21.75
31-ago-13	69	21.75
30-sep-13	76	76.25
31-oct-13	84	87
30-nov-13	93	97.5
31-dic-13	100	100

Reglas de Operación:

Este programa no cuenta con reglas de operación estatales, pero es normado por diversos instrumentos que establecen la operatividad del mismo y pueden ser consultados en el apartado denominado "Reglas de Operación" correspondiente al Programa.

Padrones de beneficiarios:

Los padrones pueden consultarse en el apartado "Padrones" correspondiente al Programa

Número de personal que aplica el programa:

El total de la plantilla del Consejo Estatal de Familia puede consultarse en la siguiente liga electrónica:

<http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Plantilla%202013%20Transparencia.pdf>

Metodología de evaluación del cumplimiento de los objetivos del Programa:

Evaluación interna:

Se efectúa supervisión aleatoria conforme a plan de trabajo, a largo del año para verificar la operación y avances.

Evaluación externa:

La evaluación de los programas se lleva a cabo en coordinación con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas SEPAF, quienes mediante su página muestran los lineamientos y acciones de evaluación de programas en el Estado de Jalisco.

MODALIDADES

1. Adopciones

Descripción de la modalidad:

Brindar la atención y asesoría necesarias a personas que desean adoptar. Se realizan las investigaciones sociales a las personas que deseen adoptar, detectando si se encuentran en posibilidades y cumplen con los requerimientos básicos para la adopción, además lleva a cabo el seguimiento post adoptivo, ya que una vez brindándole el seno familiar, es necesario continuar con la atención y asistencia de acuerdo al caso y a las circunstancias que se presenten, buscando la integración del menor y los otros miembros de la familia.

Dirigido a:

Menores Menores de edad albergados
Familias y/o parejas que deseen adoptar un hijo (a)..

Tipo de apoyo brindado:

Apoyos en especie, Productos y bienes, Servicios asistencia clínica.

Descripción del tipo de apoyo:

Todos los niños, niñas o adolescentes, pupilos del Consejo Estatal de Familia, incluyendo los que se encuentran en la etapa de sujeto adopción, hasta el momento en que sea adoptado, se les otorga atención y seguimiento integral por un equipo interdisciplinario compuesto por un abogado (a), un Trabajador (a) Social y un Psicólogo (a), los que realizarán las actividades necesarias para que cuenten con educación, vestido, salud y albergue.

Monto del apoyo:

No se tiene por separado el apoyo por departamento.
El apoyo no se otorga por área

El apoyo se entrega:

Por el equipo interdisciplinario

Periodicidad del apoyo:

Apoyo Diario

Descripción del grupo de atención:

Menores de edad albergados.
Familias y/o parejas que deseen adoptar un hijo (a).

Etapas de vida que cubre:

Infancia
Adultos

Género:

Ambos

Requisitos, trámites para ser beneficiario:

Deberán sujetarse a los procesos que marque el área que brinde el servicio.

Formatos para ser beneficiarios

Los formatos pueden consultarse en el apartado “Formatos” correspondiente al Programa

2. Tutela

Descripción de la modalidad:

El departamento de Tutela se encarga de realizar los trámites legales necesarios para que un niño, niña, adolescente e incapaz, pueda estar en condiciones que sean sujetos de una adopción, ello en virtud que por diversas causas no fueron reintegrados a su familia de origen o extensa, realizando las acciones jurídicas correspondientes para tales efectos ante los juzgados correspondientes.

Dirigido a:

Niños, niñas, adultos mayores o personas incapaces.

Tipo de apoyo brindado:

Servicios de asistencia técnica y/o profesional.

Descripción del tipo de apoyo:

Servicios de asesoría, albergue, atención médica, terapia psicológica

Periodicidad del apoyo:

Diario

Monto del apoyo:

No se tiene por separado el apoyo por departamento.
El apoyo no se otorga por área

El apoyo se entrega:

Por medio del equipo interdisciplinario

Periodicidad de entrega:

Diario

Descripción del grupo de atención:

Niños, niñas, adultos mayores o personas incapaces.

Etapas de vida que cubre:

Infancia y,
Adultos Mayores

Género:

Ambos

Requisitos, trámites para ser beneficiario:

Deberán sujetarse a los procesos que marque el área que brinde el servicio.

Formatos para ser beneficiarios:

Los formatos pueden consultarse en el apartado “Formatos” correspondiente al Programa

3. Custodia

Descripción de la modalidad:

Velar por que se respeten los derechos de los niños, niñas, adultos mayores, y/o personas con incapacidad mental víctimas de delito así como, niños y/o niñas en conflicto con la Ley, y asesorar jurídicamente a los familiares interesados en obtener la custodia.

Dirigido a:

Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años maltratados por sus padres o tutores

Tipo de apoyo brindado:

Servicios de asesoría, albergue, atención médica, terapia psicológica.

Descripción del tipo de apoyo:

Servicios de asesoría, albergue, atención médica, terapia psicológica

Periodicidad del apoyo:

Diario

Monto del apoyo:

No se tiene por separado el apoyo por departamento.

El apoyo no se otorga por área

El apoyo se entrega:

De manera directa por personal del Departamento correspondiente.

Periodicidad de entrega:

Diario.

Descripción del grupo de atención:

Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años maltratados por sus padres o tutores

Etapas de vida que cubre:

Infancia

Género:

Ambos

Periodo de convocatoria:

Enero a Diciembre

Requisitos para ser beneficiario:

1. Ser personas interesadas en la adopción de algún menor.

Trámites para ser beneficiario:

Deberán sujetarse a los procesos que marque el área que brinde el servicio.



Formatos para ser beneficiarios

Los formatos pueden consultarse en el apartado "Formatos" correspondiente al Programa



Sistema DIF Jalisco

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores
Tel: 3030 3800, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco. México.
<http://sistemadif.jalisco.gob.mx>
Administración 2013 - 2019